



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

49º período de sesiones

Viena, 13 a 17 de marzo de 2006

Proyecto de informe

Relator: Ali Hajigholam **Saryzdi** (República Islámica del Irán)

Adición

Debate temático sobre el desarrollo alternativo como estrategia importante de fiscalización de drogas y declaración del desarrollo alternativo como cuestión de alcance intersectorial

1. En sus sesiones 1265^a y 1266^a, celebradas el 14 de marzo de 2006, la Comisión examinó el tema 3 del programa, titulado “Debate temático: El desarrollo alternativo como estrategia importante de fiscalización de drogas y declaración del desarrollo alternativo como cuestión de alcance intersectorial”.
2. El Presidente de la Comisión declaró abierto el debate temático, cuyo moderador fue el Jefe de la Subdivisión de la Asociación para el Desarrollo de la División de Operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), que hizo una declaración introductoria. Como había convenido la Comisión, dirigieron el debate tres expertos, a saber: Victoria Eugenia Restrepo Uribe (Colombia), David Johnston (Estados Unidos de América) y Christoph Berg (Alemania). La Sra. Restrepo Uribe hizo una presentación audiovisual sobre el subtema “Alcance y retos”. El Sr. Johnston y el Sr. Berg hicieron presentaciones audiovisuales sobre los subtemas, “Enfoque integrado del desarrollo alternativo” y “El papel de la ONUDD en el desarrollo alternativo” respectivamente. Un representante de la Secretaría hizo también presentaciones audiovisuales sobre la labor de la ONUDD en materia de desarrollo alternativo.
3. Hicieron declaraciones los representantes de Bolivia, México, el Perú, Chile, el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Hungría,



Guatemala, Nigeria, Australia, la República Islámica del Irán, la Argentina, el Japón, los Estados Unidos, la República de Corea y Noruega.

4. También formularon declaraciones los observadores del Pakistán, Indonesia, el Afganistán, Ghana, Viet Nam, China, Túnez, la República Bolivariana de Venezuela, Marruecos, Eslovenia, el Ecuador y Burkina Faso.

5. Formularon también declaraciones los observadores de la Comunidad Andina, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos, el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El observador del Instituto de Estudios Políticos hizo una declaración en nombre del Comité de Organizaciones No Gubernamentales de Viena.

Deliberaciones

6. Los expertos y otros oradores abordaron en sus presentaciones y en el debate, entre otras cosas, el tema de la conceptualización del desarrollo alternativo en el contexto de la fiscalización de drogas y en el marco más amplio de las actividades de desarrollo, los principales retos a los que se enfrentaban las diferentes regiones del mundo en lo que respecta a los cultivos ilícitos y el financiamiento del desarrollo alternativo y su evaluación. Se debatió también sobre la combinación y secuencia de las actividades, la incorporación en las actividades generales de desarrollo, el desarrollo alternativo preventivo y el problema del cultivo ilícito de plantas de cannabis. Se examinaron asimismo en el debate temático los resultados de las actividades de la ONUDD en la esfera del desarrollo alternativo y las orientaciones futuras.

1. Alcance y retos

7. El debate temático se centró en los diferentes aspectos conceptuales y programáticos del desarrollo alternativo. Se trataron también los problemas y retos a los que se enfrentaba el desarrollo alternativo en las diferentes zonas de cultivos para la producción de drogas y la manera de evaluar las repercusiones de los programas de desarrollo alternativo.

8. Hubo acuerdo general en que el desarrollo alternativo debía considerarse un componente fundamental de una estrategia global de lucha contra los estupefacientes para combatir el problema mundial de las drogas. Hubo también acuerdo general en que, para lograr resultados satisfactorios, el desarrollo alternativo requería una combinación amplia de actividades, incluida la reducción de la demanda, la salud y la educación y las actividades de desarrollo sostenible dirigidas, entre otras cosas, a mejorar las condiciones de vida en las comunidades beneficiarias de los programas para poner fin a su dependencia de las drogas ilícitas, así como medidas complementarias de erradicación y represión. Se determinó que el compromiso político y la atención a largo plazo constituían elementos esenciales para alcanzar resultados satisfactorios. Algunos oradores observaron que los programas de desarrollo alternativo eran necesarios para abordar el problema del cultivo ilícito de plantas de cannabis en vista del aumento de la producción y la demanda de cannabis a nivel mundial. Se puso de relieve que los programas de

desarrollo alternativo debían enmarcarse en los tratados de fiscalización internacional de drogas.

9. Se observó que los programas de desarrollo alternativo debían formar parte de las actividades de desarrollo sostenible e integrarse en las economías nacional e internacional así como en los procesos nacionales de desarrollo socioeconómico. Se observó también que, dado que los recursos destinados al desarrollo alternativo podrían ser limitados en algunos casos se podría optar por el enfoque de incorporar las actividades de desarrollo alternativo en las actividades generales de desarrollo nacional e internacional en curso.

10. Se identificaron una serie de retos importantes a los que debía hacer frente el desarrollo alternativo, incluidos la pobreza, las condiciones de seguridad, el marco jurídico endeble, el aislamiento geográfico de las comunidades afectadas, la débil presencia del Estado, la infraestructura inadecuada, las preocupaciones medioambientales, el acceso a los mercados y la necesidad de que el sector privado participara en la comercialización de productos provenientes de programas de desarrollo alternativo.

11. Se analizaron también las mejores prácticas en lo que respecta a la aplicación de los programas de desarrollo alternativo. Hubo, por ejemplo, consenso en que los enfoques participativos y la facilitación de medios a las comunidades afectadas eran requisitos para la formulación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo alternativo. Varios oradores reconocieron que la financiación para el desarrollo alternativo era inadecuada para hacer frente a los nuevos retos. Algunos oradores señalaron que era necesario mejorar los mecanismos de apoyo financiero, lo que exigiría el establecimiento de acuerdos de cooperación con instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y otras organizaciones internacionales pertinentes. Se reconoció el papel de las organizaciones de base comunitaria y las organizaciones no gubernamentales como factor para promover la participación de la comunidad y la sostenibilidad. Uno de los enfoques que era necesario seguir desarrollando y que debía incluirse entre las prácticas óptimas era el establecimiento de mecanismos de microfinanciación que dieran a las comunidades afectadas acceso al crédito para financiar sus iniciativas de desarrollo alternativo.

12. Un orador observó que tan sólo unos pocos países promovían el acceso preferencial a sus mercados de los productos provenientes de programas de desarrollo alternativo y que otros países deberían abrir sus mercados a los productos provenientes de regiones afectadas por cultivos ilícitos que practicaban el desarrollo alternativo, teniendo presentes los principios de la competencia leal. En ese contexto, se señaló que podría examinarse en el marco más amplio de las negociaciones que se están desarrollando en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) alguna modalidad de trato preferencial para los productos provenientes de programas de desarrollo alternativo. Además, podrían estudiarse nuevos enfoques de comercialización a fin de determinar con claridad que los productos provenientes de programas de desarrollo alternativo contribuyen a la eliminación de la fabricación ilícita de drogas y del uso indebido de drogas, alentando así a los consumidores a adquirir dichos productos.

13. Por lo que respecta a la evaluación de las repercusiones de los programas de desarrollo alternativo, hubo consenso en que se requería una combinación de

indicadores que no se limitaran a medir la reducción de la superficie de cultivo ilícito. Entre esos indicadores figuraban la medición del mejoramiento del nivel de vida y de los medios de vida de las comunidades que participaban en programas de desarrollo alternativo, como los de acceso mejorado a la educación, la salud y otros servicios, así como la generación de empleo. Algunos oradores señalaron que al evaluar los resultados satisfactorios de los programas de desarrollo alternativo había que tener presentes, entre otras cosas, la evaluación de las repercusiones de las actividades de creación de capacidad institucional, el mejoramiento de la capacidad gubernamental y factores medioambientales. Se consideró también pertinente para los programas de desarrollo alternativo la incorporación de la perspectiva de género. Se observó también que existía un gran acervo de conocimientos en el ámbito del desarrollo alternativo y que era necesario extremar los esfuerzos para determinar las mejores prácticas y experiencias y compartirlas.

2. Enfoque integrado del desarrollo alternativo

14. El debate temático se centró también en la combinación y secuencia idóneas de los elementos del desarrollo alternativo, en cómo promover el desarrollo alternativo como cuestión de alcance intersectorial y lograr que se incluya en los planes y programas generales de desarrollo, en cómo armonizar las actividades de todos los interesados y en quiénes serían los más indicados para poner en práctica los programas de desarrollo alternativo y desarrollo alternativo preventivo.

15. Varios oradores indicaron que un enfoque integrado del desarrollo alternativo exigiría un enfoque equilibrado de las actividades de desarrollo alternativo y el imperio de la ley. Se observó que la eliminación sostenible de los cultivos ilícitos y de la fabricación de drogas ilícitas exigía un enfoque integrado que entrañaba medidas de desarrollo alternativo, reducción de la demanda, interceptación y represión, en cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos. Habría que equilibrar esas medidas justamente y aplicarlas en la secuencia apropiada, en coordinación con otras medidas de desarrollo. Se observó que los programas de desarrollo alternativo tenían que adecuarse a las condiciones particulares de cada región. Habida cuenta de ello, la secuencia de las actividades podría modificarse según dichas condiciones. Un orador observó que los participantes en la cooperación internacional que proporcionaban asistencia técnica y económica al Afganistán debían seguir prestando su apoyo y aportando conocimientos especializados para promover el desarrollo económico del país. En el Afganistán era necesario aplicar un enfoque integrado, con una gama de actividades, incluido el desarrollo alternativo, que dieran a los agricultores la posibilidad de contar con medios de vida dignos y abandonar los cultivos ilícitos.

16. Hubo acuerdo general en que sería conveniente que el desarrollo alternativo se integrara en los programas más amplios de desarrollo. Con respecto a la mejor manera de incorporar el desarrollo alternativo en el programa internacional de desarrollo, se señaló que la ONUDD debería seguir cumpliendo su función de promoción para alentar a los organismos multilaterales de desarrollo a que se plantearan la posibilidad del desarrollo alternativo cuando elaboraran sus programas. Se observó que el éxito del desarrollo alternativo dependería también de la capacidad de los organismos locales y del compromiso de los gobiernos. A ese respecto, era menester tener en cuenta elementos importantes como el apoyo a la generación de todas las formas de empleo legítimo, la formación de empresarios y la

participación del sector privado y de la sociedad civil, así como la creación de capacidad para asociaciones de productores a nivel comunitario. Un orador indicó que la cuestión de cómo armonizar la acción de todos los participantes, podría abordarse mediante mecanismos de consulta que determinaran objetivos e indicadores comunes con miras a atender a las necesidades de los beneficiarios.

17. Los oradores mencionaron también la necesidad de ampliar el concepto de desarrollo alternativo a fin de incluir el desarrollo alternativo preventivo. Además, se refirieron al desarrollo alternativo preventivo en términos de estrategia eficiente, en la medida en que se vinculaba directamente con el desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente, como medio de prevenir el desplazamiento de cultivos ilícitos a otras zonas y frenar el aumento de la fabricación de drogas ilícitas. Otros oradores señalaron la importancia de comprender el contexto y los objetivos del desarrollo alternativo preventivo.

3. El papel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el desarrollo alternativo

18. El debate temático se centró en los resultados y la concentración regional de las actividades de la ONUDD en materia de desarrollo alternativo, y en la futura dirección de la concentración regional y mundial de sus programas en esa esfera.

19. Varios oradores reconocieron la labor de la ONUDD en materia de desarrollo alternativo. La Oficina había desempeñado, según se reconoció, un papel importante en varias zonas de desarrollo alternativo durante los últimos 30 años. Los oradores señalaron que la Oficina había prestado servicios de consultoría y asistencia técnica y había ejecutado proyectos, habiendo sido la primera organización en propugnar enfoques participativos, y que había concitado gran apoyo de los gobiernos. Muchos oradores reconocieron la pericia de la ONUDD en la esfera temática y señalaron que debía utilizarse plenamente su acervo de conocimientos. Algunos oradores señalaron que si bien la concentración regional de los esfuerzos de la Oficina se había concretado anteriormente a los países andinos y el Asia sudoriental, sus servicios debían ampliarse a fin de prestar asistencia a países de otras regiones. En ese contexto, algunos oradores observaron que se debía disponer de programas de desarrollo alternativo y aplicarlos al problema del cultivo ilícito de plantas de cannabis, particularmente en África.

20. Varios oradores que abordaron el tema de la concentración de la labor de la ONUDD en el desarrollo alternativo señalaron que la Oficina debía seguir trabajando en la creación de capacidad, promoviendo sinergias y colaborando con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Algunos oradores indicaron también que la ONUDD debía seguir ejecutando proyectos e incorporando el desarrollo alternativo en los objetivos más amplios de desarrollo. Otros oradores pusieron de relieve que la Oficina poseía ventajas singulares para actuar de interfaz entre los distintos participantes, para generar y gestionar conocimientos y desempeñar una función catalizadora y de coordinación de las respuestas en materia de desarrollo alternativo. En ese contexto, varios oradores observaron que deberían asignarse recursos para poner en marcha iniciativas de desarrollo alternativo preventivo y para atender al problema del cultivo ilícito de plantas de cannabis.

21. Al final del debate temático, el Presidente de la Comisión resumió los puntos principales planteados durante las deliberaciones:

a) Todos los oradores expresaron la opinión de que el desarrollo alternativo era un componente fundamental de la estrategia de lucha contra los estupefacientes para combatir el problema mundial de las drogas;

b) El debate demostró que la mayoría de los países convenían en que el desarrollo alternativo debía seguir un enfoque integrado que exigía una combinación de actividades globales, incluida la reducción de la demanda, la atención de la salud y la educación y los esfuerzos de desarrollo sostenible, así como actividades complementarias de erradicación y represión;

c) Se expresó preocupación por la disminución de la financiación de que se disponía para emprender actividades de desarrollo alternativo a escala mundial, incluidas las repercusiones que ello podría tener en los programas existentes y en la ampliación del alcance de los programas de desarrollo alternativo;

d) La mayoría de los oradores se refirió a la necesidad de evaluar las repercusiones de las actividades de desarrollo alternativo en relación con indicadores sociales, económicos y de desarrollo humano, y no solamente en relación con las cifras de reducción de los cultivos ilícitos;

e) Varios oradores se refirieron a la importancia de fortalecer y consolidar el programa de desarrollo alternativo de la ONUDD. En ese contexto, reconocieron los conocimientos y la pericia de la Oficina y le pidieron que continuara su labor en esa esfera y que fortaleciera su función catalizadora para sensibilizar a la opinión pública y alentar la participación de la comunidad internacional más amplia, en particular las instituciones financieras internacionales, a fin de colaborar en pro del desarrollo alternativo.